

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ordinario laboral
DEMANDANTE	Blanca Ligia Giraldo Zuluaga
DEMANDADO	COREDI
RADICADO	05 697 31 12 001 2020-00107 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Aplaza audiencia y reprograma
PROVIDENCIA	Auto sustanciación Nro. 153

Si bien este Despacho fijó fecha de la audiencia tratada en el artículo 80 del C P L y SS, para el día 22 de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m., la misma no se puede realizar ya que el titular requiere atender una diligencia de carácter personal en esa fecha.

Teniendo en cuenta lo anterior, se aplaza la diligencia y en su lugar se reprograma para el **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 9:00 A.M.**

Se advierte a las partes y sus apoderados que la vista pública se practicará de manera virtual a través de la plataforma lifesize, por lo que deberán descargar la aplicación y minutos antes de la audiencia se les estará enviando el respectivo enlace al correo electrónico que cada uno de los abogados tenga registrado en el SIRNA.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

<p>JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT) El anterior auto se notificó por Estados N° <u>076</u> hoy a las 8:00 a. m. El Santuario <u>22</u> de <u>noviembre</u> del año <u>2023</u></p> <p><i>Olga Masin</i> OLGA LUZ MARIN MESA Secretaria</p>
